



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	2019-01157
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere nuevamente EPS

En atención al anterior escrito, se requiere nuevamente a la **EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.**, para que informen el último domicilio, empleador, dirección de residencia y/o lugar de trabajo que aparezca en sus bases de datos para el demandado en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE


JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez